



QUILLOTA, 12 MAYO 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **3194** MISTOS:

1. Las necesidades del Servicio,
2. Ord. N° 70 del mes de mayo de 2014, recepcionado en esta unidad el 09 de mayo de 2014, de Administrador Municipal a Sr. Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita pago de viáticos, pasajes e inscripción al funcionario Juan Francisco Rivera Duran, quien participará en el Curso de Compras y Contrataciones Públicas, a realizarse los días 14, 15 y 16 de mayo en la ciudad de Viña del Mar;
3. Instrucciones y rúbrica de Director de Administración y Finanzas documentos antes mencionados
4. Instructivo de Inscripción y Valor del curso antes mencionado con su respectivo Programa
6. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
7. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** a **JUAN FRANCISCO RIVERA DURAN**, funcionario Planta, Grado 9° E.M., escalafón Jefatura de la Unidad de Transparencia, asistir al Curso: **Compras y Contrataciones Públicas**, organizado por Chile Compras, a efectuarse los días 14, 15 Y 16 de Mayo de 2014 en Hotel Gala, Viña del Mar.

SEGUNDO: **PÁGUESE** a la persona ya individualizada tres viáticos simples y pasajes ida y regreso a la ciudad de Viña del Mar, según corresponda.

TERCERO: **PÁGUESE** el monto de **268500.-** (doscientos sesenta y ocho mil quinientos pesos) a nombre de **INCEDUC LTDA., RUT N°76.085.050-0, por concepto de inscripción** de dicho Curso.

CUARTO: **RINDASE** monto por concepto de pasajes e inscripción dentro de los tres primeros días hábiles siguiente a su regreso.

QUINTO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



MONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MEJLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaria Municipal

Distribución:

1. Secretaría municipal
 2. Control
 3. Finanzas
 4. Presupuesto
 5. Adquisiciones
 6. Personal
 7. Archivo de RR.HH.
- LMG/PEA/RRHH/dvg.-